



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001407-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con el complejo deportivo Naturávila, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y Laura Pelegrina Cortijo, Procurador y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El carril bici que une la capital abulense con el complejo deportivo Naturávila de titularidad de la Diputación de Ávila, paralelo a la CL-505 en un primer tramo y la AV-503 después, es un activo muy importante para los ciudadanos. Desde el camino del "Gansino" hasta las instalaciones de la Diputación, cientos de vecinos transitan cada día por esta vía, a pie o en bicicleta, para disfrutar de un agradable paseo o para desplazarse hasta Naturávila con el fin de practicar deporte o degustar su hostelería o como actividad recomendada desde un punto de vista sanitario. Por esa razón, esta infraestructura se



configura como una herramienta básica para fomentar un estilo de vida saludable entre los vecinos abulenses, para garantizar la práctica deportiva y el ocio y para impulsar la movilidad verde y sostenible.

Desde su construcción y puesta a disposición de los abulenses, el carril bici de Naturávila ha sufrido un grave deterioro. El uso intenso y constante fruto de su popularidad entre los vecinos, unido a la ausencia de mantenimiento adecuado por la Administración autonómica, ha propiciado que el carril bici se encuentre en un estado de abandono evidente: socavones, grietas y baches debidos al crecimiento de raíces pueblan sus cuatro kilómetros de trazado.

Nos encontramos ante una infraestructura que pertenece a la Junta de Castilla y León; que se encuentra en el término municipal de Ávila y que es utilizada mayoritariamente por vecinos de la capital abulense instituciones que deberían velar por su correcto mantenimiento y por garantizar un adecuado estado del carril bici. De ahí la importancia de los partidos políticos cuando lideran Administraciones para trabajar juntamente con otras instituciones con el objetivo de mejorar la vida de los ciudadanos. Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.-Realizar la necesaria intervención en el carril bici del complejo deportivo Naturávila para rehabilitarlo y acondicionarlo a la mayor brevedad, eliminando obstáculos y elementos que dificultan el tránsito.

2.-Establecer, una vez rehabilitado y acondicionado el carril bici del complejo deportivo Naturávila, un plan de mantenimiento que evite que la infraestructura vuelva a deteriorarse".

Valladolid, 6 de mayo de 2025.

EL PROCURADOR Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y
Laura Pelegrina Cortijo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán